

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**41****GETAFE**

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el alcalde se ha dictado el siguiente decreto:

Decreto.—En Getafe, a 20 de agosto de 2013.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, con motivo del regreso tras la ausencia al término municipal, dispongo:

Dejar parcialmente sin efecto el decreto de 31 de julio de 2013 por el que se establecía la suplencia del alcalde por los distintos tenientes de alcalde por diferentes períodos, en el referido a la delegación en doña Paz Álvarez Sánchez Arjona, concejala-delegada de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Patrimonio, cuarto teniente de alcalde, desde el día 19 de agosto al 20 de agosto de 2013, quedando sin efecto desde las doce del día 20 de agosto de 2013.

Lo manda y firma el alcalde, de lo que como oficial mayor, en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.

Getafe, a 20 de agosto de 2013.—La oficial mayor, en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno (por delegación de 31 de julio de 2013), Isabel Mónica Ayuso García

(03/27.483/13)

